GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO DE VIVIENDA
Y URBANIZACION
REGION DE TARAPACA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 1957 /

IQUIQUE, 8 OCT 2009

TENIENDO PRESENTE:

a) La Resolución Exenta Nº 074 de fecha 31 de Mayo del 2007 dictada por SERVIU Región de Tarapacá que contrata al contratista **MARCELO ARAVENA ROJAS**, la ejecución de las obras de la Propuesta Trato Directo Nº 053/2007 denominada **"FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS 3° LLAMADO EXTRAORDINARIO 2005, CONSTRUCCION DE 09 VIVIENDAS LOCALIDAD DE CAMIÑA - REGION DE TARAPACA"**;

b) La Resolución Nº 005 de fecha 17 Enero del 2008, la cual rectifica la resolución referida en el visto a) precedente en sus resuelvos N° 4 y N° 9 y aumenta el plazo del contrato en 150 días corridos;

c) La Resolución Exenta N° 052 de fecha 30 de Mayo del 2008, que contrata las obras de homologación del contrato citado en el visto a) precedente por un monto de UF 1.603,96, y un plazo de ejecución de 30 días corridos;

d) El Acta de Recepción Final de fecha 18 de Julio del 2008, en la que se reciben las obras indicadas en el considerando a) de la presente Resolución Exenta;

e) La Boleta de Garantía N° 0010361 del Banco Rabobank de Fecha 30 de Julio de 2009 por un monto de 111,05 UF, que garantiza el Buen Comportamiento y Buena Ejecución del contrato PTD Nº 053/2007, con vencimiento el 28 de Septiembre del 2009;

f) El Informe Técnico de fecha 25 de Septiembre del 2009, emitido por el Departamento Técnico del SERVIU Región de Tarapacá que certifica que las obras se encuentran sin observaciones y se puede proceder a la liquidación del contrato;

g) La Liquidación Contable de fecha 25 de Septiembre del 2009, del contrato que se refiere la presente Resolución elaborado por el Departamento Técnico y visado por Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio Regional;

h) Las atribuciones contenidas en el Decreto Supremo Nº 335 de 1976 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los SERVIU y el Decreto Nº 189 del 18 de Diciembre de 2008, del Ministerio de (V. y U). que nombra a la infrascrita Directora del SERVIU Región de Tarapacá , dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. **APRUEBASE** el Acta de Recepcion Final de Fecha 18 de Julio de 2008 de las obras denominadas **"FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS 3° LLAMADO EXTRAORDINARIO 2005, CONSTRUCCION DE 09 VIVIENDAS LOCALIDAD DE CAMIÑA – REGION TARAPACA",** correspondiente a la Propuesta Trato Directo Nº 053/2007.

2. **APRUEBASE** la Liquidación Contable de fecha 25 de Septiembre de 2009, del Contrato de Obras a que se refiere la presente Resolución y que señala que el contrato se encuentra con sus valores saldados conforme, no habiendo cargos contra el Contratista; sin perjuicio de su responsabilidad como constructor de las Obras.

Propuesta Trato Directo N° 053/2007

3. **DEVUELVASE** la boleta de garantía N° 0010361 referida en el visto e) de la presente resolución que garantiza la "Buena calidad y Buen comportamiento" de la obra PTD Nº 053/2007.

4. **ESTABLECESE** que la firma contratista deberá suscribir ante Notario tres transcripciones de la presente Resolución, debiendo protocolizar ante el mismo Notario, uno de dichos ejemplares, en conformidad a lo dispuesto en el D.S. Nº 355/1976 Artículo Nº 46 que dice relación con el Artículo 43 del D.S. 236/2002 de (V. y U.). Estas transcripciones darán fe respecto a toda persona y tendrán mérito ejecutivo, sin necesidad de reconocimiento previo. Los gastos que demande la trascripción correspondiente serán de cargo de la firma contratista.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECTOR
SERVIU TARAPACA

ISABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE TARAPACA

JCF/OMD/CHP/AMP/ICA/HLM

TRANSCRIBIR A:

- SEREMI MINVU REGION DE TARAPACA	(1)
- DIRECTORA SERVIU REGION TARAPACA	(1)
- CONTRALOR INTERNO	(1)
- DPTO. TECNICO	(1)
- DPTO. JURIDICO	(1)
- DPTO. PROGRAMACION	(1)
- DPTO. ADM. Y FZAS.	(1)
- SECCION DE CONTABILIDAD	(1)
- DPTO. OO. HH.	(1)
- UNIDAD DE SISMO	(2)
- OFICINA DE PARTES	(1)
- **CONTRATISTA MARCELO ARAVENA ROJAS. TARAPACA Nº 589 OF.302-IQUIQUE**	**(3)**

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes
RIGOBERTO ROJAS OLIVARES
Ministro de Fé